Santa Rosa del Aguaray, 24 de julio de 2023

Dictamen ACP N°63/2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones del **Hospital de Santa Rosa del Aguaray**, en estricto cumplimiento a la Ley N°2051/03, y la Resolución DNCP N°1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art.2 de la Resolución DNCP N°1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Santa Rosa del Aguaray**, fueron verificados precios de catálogos web de: www.superseis.com.py, www.stock.com.py, www.casagrutter.com.py, y www.sancayetano.com.py; y solicitudes de cotización a posibles oferentes: **Granos y Aceites (RUC 80048397-9), LAKMI S.A (RUC 80054786-1), VILLA MADRID (80013652-7) y CASA LIZ (RUC 5033001-2);** del cual solo ha respondido CASA LIZ.

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformado por **precio promedio, de las** catálogos web y de un posible oferente, se utiliza el sistema de precio promedio de los 3 precios obtenidos durante el estudio de mercado; todo lo expuesto se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

SUOC Nº 1
HGSR, PY-CO
M.S P.yB.S

Lic. Edgar A. Giménez V.